



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

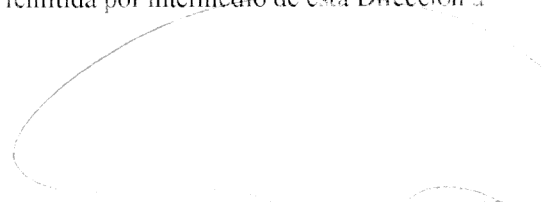
NOTA N° 45878  
"SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional" 13/07/2023  
REF.: Comunic 29993 /23

Señor

**MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senz  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29993 23

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51234 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, pueda informar que medidas sanitarias están abordando con el sector para contener el avance y preservar la actividad sectorial a raíz del brote de Influenza Aviar.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO ROCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 de Julio de 2023.-

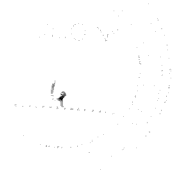
**REF:** Expte. N° 02004-0008072-5 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45878  
pedido de informe solicita disponga informar qué medidas sanitarias están abordando con el  
sector para contener el avance y preservar la actividad sectorial a raíz del brote de influenza  
aviar.-

---

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados de la Pcia.,  
pasen las mismas a la Secretaría de Agroalimentos a fin de que se sirva tomar conocimiento y  
brindar respuesta al respecto. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-

Abog. Macarena B. Schmidt  
Secretaria Privada  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

**Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 de noviembre de 2023.-**

**Ref. Expte N°: 02004-0008072-5.-**

Atento a la comunicación remitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, identificada bajo Nota N°29993/23, y considerando el objeto material del pedido de información, corresponde esbozar las siguientes precisiones:

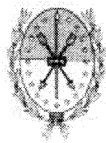
Primeramente, cabe agradecer la preocupación expuesta respecto al riesgo que trae aparejada la propagación de la enfermedad comúnmente conocida como “gripe aviar” (denominación derivada de sus síntomas y efectos) o influenza aviar. Compartiendo tal desasosiego, somos conscientes de que hemos estado frente a un contexto sanitario preocupante, caracterizado no solo por el resurgimiento de la influenza aviar sino también por una propagación voraz y vehemente de la enfermedad en el país y en territorio santafesino.

Tomando como base el estado de situación descrito, desde la cartera ministerial actuante hemos tomado cartas en el asunto y avanzado en diversas acciones orientadas a poner coto a la expansión de la enfermedad tanto en el circuito productivo como en el comercial.

En tal sentido, resulta oportuno mencionar que desde el Ministerio se han propiciado y, consecuentemente, llevado a cabo dos (2) encuentros interinstitucionales (con amplia convocatoria y participación público-privada), con el objetivo de concertar estrategias conjuntas para fortalecer la prevención y control/monitorio ante la emergencia nacional de influenza aviar, procurando preservar el estatus sanitario de la provincia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/277365/>  
<https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277430/>



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

En sintonía con ello, nos encontramos (tanto las áreas técnicas abocadas al efecto como los funcionarios a cargo de las mismas) en permanente diálogo con la Autoridad de Aplicación en materia sanitaria, a saber: SENASA, actuando como nexo o enlace entre dicho organismo y los productores agropecuarios; articulación ideada a efectos de brindar alternativas eficientes y eficaces a quienes han padecido los efectos de la influenza en sus sistemas productivos.

Complementariamente, el poder ejecutivo provincial ha obrado en pos de fortalecer el vínculo con el Gobierno Nacional en lo que respecta a la sanidad agropecuaria y al tema que aquí nos convoca. Específicamente, mediante la participación en el Consejo Federal Agropecuario se ha resuelto acompañar y reforzar la iniciativa orientada a que los productores que posean un acta de constatación de influenza aviar emitida por SENASA puedan solicitar y obtener un resarcimiento económico que les permita paliar las vicisitudes que trae aparejada la enfermedad.

En otro orden de ideas, se torna imperioso dar a conocer la celebración de un contrato de comodato (canalizado vía expte. N° 00701-0138461-5) entre la Provincia y la Asociación de Apoyo al Instituto de Porcinotecnia, por medio del cual se ha logrado que la Administración Provincial cuente con un equipo de PCR Real Time Quantstudio 3 para la realización de diagnósticos por PCR ante potenciales casos de influenza.


En ese sentido, se ha incoado una gestión administrativa (encauzada vía Expte. N° 00701-0139113-2) tendiente a aunar esfuerzos y trabajar mancomunadamente con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) en pos de la prevención y diagnóstico de influenza aviar, conviniendo a tales efectos el uso compartido de equipo y medios tecnológicos de diagnósticos. Coherente con ello, hoy en día el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), cuenta con un espacio en la sede del Ministerio para el desarrollo de tareas de su Laboratorio Regional



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

destinadas al análisis de muestras para determinación de influenza aviar<sup>2</sup>; es allí donde se realizan los tan necesarios diagnósticos y se emprende un combate eficaz contra la enfermedad que ha tenido en vilo al sector productivo.

Sin otro particular, y anhelando haber brindado información suficiente en relación a lo peticionado, se estima pertinente remitir las actuaciones al **Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento, consideración y -en caso de estimarlo adecuado- remisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

  
Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO  
Secretaría de Agroalimentos  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología

---

2

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-suma-un-laboratorio-para-analisis-sobre-influenza-aviar-en-la-provincia-de-santa-fe>



**Provincia de Santa Fe**  
**Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología**



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 6 de Noviembre de 2023.-

**Ref:** Expte. N° 02004-0008072-5 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45878  
pedido de informe solicita disponga informar qué medidas sanitarias están abordando con el  
sector para contener el avance y preservar la actividad sectorial a raíz del brote de influenza  
aviar.-

---

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Agroalimentos, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

  
M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

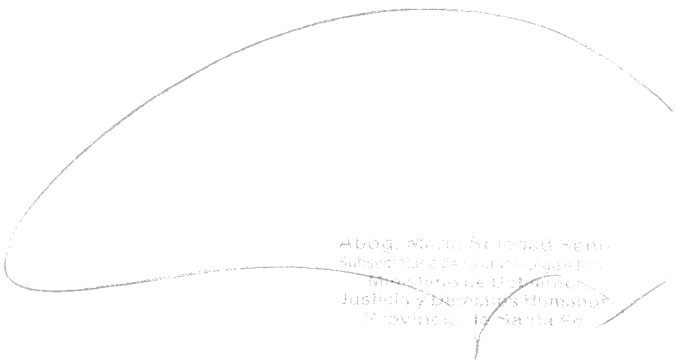
NOTA N°: ..... 121057 ..... SANTA FE ..... '29 NOV 2023 .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29993/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a que medidas sanitarias se están abordando con el sector para contener el avance y preservar la actividad sectorial a raíz del brote de Influenza Aviar.

Se remite **Expediente N° 02004-0008072-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 y 05, avalada por el Ministro del área a fs. 06.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

  
Abog. María Soledad Remo  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"